INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PERFIL CONTRACTUAL: PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA (EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – EBS)

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA

Nombre del contratista	LEYDY TATIANA MENA BEDOYA
Documento de identidad	C.C. 1.059.703.576
Número del contrato	26-2130.13.193
Clase de contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Objeto contractual	Prestación de servicios profesionales en PSICOLOGÍA de manera autónoma e independiente dentro de los Equipos Básicos de Salud (EBS) de la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio – Caldas de conformidad con los lineamientos técnico-operativos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en particular el Lineamiento Versión 4 de mayo de 2026 y las obligaciones derivadas de la Resolución 00245 de 2026.
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio y por seis (06) meses
Valor del contrato / honorarios mensuales	$37.800.000 M/CTE — honorarios fijos mensuales de $6.300.000 M/CTE o proporcional a la fracción de mes ejecutado
Período informado (período de cobro)	SEPTIEMBRE 2026
Supervisión del contrato	ALEJANDRA GUERRERO RAMIREZ y ESTEFANIA BEJARANO GIRALDO
Fecha de presentación del informe	SEPTIEMBRE 2026

II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO (TRANSCRIPCIÓN LITERAL)

La Cláusula Segunda del contrato establece: “SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, atendiendo su oferta de servicios, realizará y cumplirá para EL HOSPITAL las siguientes obligaciones:”.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
1	Cumplir el Lineamiento para la Implementación de Equipos Básicos de Salud (MSPS, Versión 4, Mayo 2026) y la normatividad vigente: Ley 1438 de 2011, Ley Estatutaria 1751 de 2015, Resolución 3280 de 2018, Resolución 202 de 2021, Resolución 100 de 2024, Resolución 1597 de 2025, Decreto 351 de 2025, Circular Externa 041 de 2025, Decreto Ley 480 de 2025 y Resolución 108 de 2026.	Durante el mes de septiembre se dio cumplimiento al Lineamiento para la Implementación de Equipos Básicos de Salud (MSPS, Versión 4, mayo de 2026) y a la normatividad vigente aplicable. El Equipo Básico de Salud fue conformado y operó conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, desarrollando sus actividades bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS)	Anexo 1

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
2	Participar activamente en el proceso de territorialización y reconocimiento del territorio y microterritorio asignado al EBS.	En el mes de septiembre Participe activamente en el proceso de territorialización y reconocimiento del territorio y microterritorio asignado al Equipo Básico de Salud (EBS), mediante el desarrollo de acciones de identificación, caracterización y análisis de las condiciones sociales, culturales, ambientales, económicas y de salud de la población. Este proceso incluye el reconocimiento de las dinámicas comunitarias, las características geográficas y de acceso, los principales factores de riesgo y protectores, las necesidades y problemáticas de salud, así como los recursos y capacidades existentes en la comunidad.	Anexo 2
3	Concertar, implementar, acompañar y monitorear el Plan de Cuidado Primario (PCP) con las personas, familias y comunidades adscritas, conforme al rol del perfil.	Durante el mes de septiembre, en cumplimiento de las actividades asignadas al perfil de Psicóloga del Equipo Básico de Salud (EBS), participé activamente en la implementación, acompañamiento y monitoreo del Plan de Cuidado Primario (PCP) dirigido a las personas, familias y comunidades adscritas al territorio asignado con un total de 140 planes de cuidado para el mes en reporte. Estas acciones estuvieron orientadas a contribuir al abordaje integral de las necesidades identificadas en salud mental, bienestar emocional, dinámica familiar y fortalecimiento de factores protectores, teniendo en cuenta las particularidades sociales, culturales y territoriales de la población. En el desarrollo de las actividades se realizó seguimiento a los compromisos y orientaciones establecidos previamente en el PCP, verificando los avances, dificultades y necesidades de cada persona o grupo familiar. Asimismo, se brindó orientación y educación en temas relacionados con el cuidado de la salud mental, manejo de emociones, fortalecimiento de habilidades para la vida, pautas de convivencia, comunicación asertiva, prevención de factores de riesgo psicosocial y promoción de estilos de vida saludables.	Anexo 2
4	Registrar de manera oportuna, completa y con calidad la información en el Sistema Integrado de Información de la Atención Primaria en Salud (SI-APS) en sus componentes poblacional, de gestión técnica y financiero, así como en RIPS, Historia Clínica, SIVIGILA, PAIWEB, RUAD-ND y demás fuentes oficiales que apliquen.	Durante el mes de septiembre no realice los registros de información de manera oportuna en la plataforma SI-APS ya que estamos a la espera de asignación de usuarios e inducción para el manejo de la plataforma	SIN ANEXO

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
5	Portar permanentemente y de forma visible los emblemas de Misión Médica: chaleco blanco con detalles reflectivos, gorra blanca y tarjeta de identificación personal, conforme a la Circular Externa 031 de 2025 y la Resolución 4481 de 2012.	Durante el mes de septiembre porté de manera oportuna, adecuada y visible los emblemas y elementos de identificación correspondientes al Hospital San Juan de Dios, en el desarrollo de las actividades propias de mis funciones como profesional del Equipo Básico de Salud (EBS). Durante las jornadas de trabajo en territorio se procuró mantener una presentación que permitiera la identificación clara del personal de salud y de la institución a la cual se encuentra vinculado, especialmente durante las actividades de atención, seguimiento, visitas domiciliarias, recorridos territoriales y acciones comunitarias. Para tal efecto, utilicé de manera visible los elementos correspondientes a la identificación de Misión Médica,	Anexo 3
6	Identificar y notificar de manera inmediata las alertas en salud y eventos de interés en salud pública conforme a los protocolos del Instituto Nacional de Salud (INS).	Durante el mes de septiembre no se identificaron casos o situaciones que cumplió con los criterios establecidos para ser considerados Eventos de Interés, por lo cual no fue necesario realizar de manera inmediata las alertas en salud. No obstante, se mantuvo una actitud de vigilancia activa frente a las condiciones individuales, familiares y comunitarias encontradas, teniendo en cuenta la importancia de identificar oportunamente cualquier evento que pueda representar un riesgo para la salud de la población	SIN ANEXO
7	Aplicar de manera permanente los enfoques de derechos, curso de vida, género, diferencial, étnico, intercultural e interseccional en todas las actuaciones.	Durante el mes de septiembre se realizó la planificación y organización de las acciones que serán implementadas en el territorio, teniendo en cuenta las características, necesidades, condiciones sociales, culturales y particularidades de las personas, familias y comunidades adscritas al Equipo Básico de Salud (EBS). Este proceso permitió establecer de manera organizada las actividades a desarrollar, procurando que las intervenciones futuras respondan de forma pertinente a las situaciones y necesidades identificadas durante el reconocimiento y seguimiento territorial. La planeación contempló la definición de actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos, acompañamiento psicosocial, educación para la salud, seguimiento familiar y fortalecimiento de los	Anexo 2

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		factores protectores individuales, familiares y comunitarios. Asimismo, se tuvieron en cuenta las dinámicas propias del territorio, las condiciones de acceso, las características de la población y los recursos disponibles, con el propósito de favorecer intervenciones oportunas, integrales y acordes con el contexto. De igual manera, se proyectaron acciones orientadas al fortalecimiento de la participación comunitaria y la articulación con los diferentes integrantes del EBS, líderes comunitarios, familias y demás actores presentes en el territorio. Esto permitirá promover un trabajo interdisciplinario y coordinado, facilitando la identificación de necesidades prioritarias y la construcción de estrategias que contribuyan al bienestar y la calidad de vida de la población.	
8	Brindar trato humanizado, con escucha activa, comportamiento ético, empático, asertivo, sin estigma ni discriminación.	Durante el mes de septiembre se realizaron intervenciones de manera humanizada, estableciendo contacto directo con la población adscrita al territorio y fortaleciendo el vínculo entre las personas, las familias, las comunidades y el Equipo Básico de Salud (EBS). Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas bajo los principios de trato digno, comportamiento ético, empatía, respeto, solidaridad y no discriminación, reconociendo las particularidades sociales, culturales y familiares de cada persona, en concordancia con los lineamientos institucionales para los Equipos Básicos de Salud. Durante las acciones de atención, seguimiento, visitas domiciliarias y acompañamiento comunitario, se promovió una relación basada en la confianza, el respeto por la autonomía y la garantía de los derechos de las personas, favoreciendo espacios de diálogo y participación que permitieran identificar necesidades, expectativas y situaciones que pudieran afectar el bienestar individual, familiar y comunitario. Asimismo, se procuró brindar una atención integral, respetuosa y sensible frente a las condiciones de vulnerabilidad, evitando cualquier forma de estigmatización o discriminación. .	Anexo 8
9	Participar en los espacios periódicos de análisis institucional, autoevaluación y	se participó en los espacios de inducción, capacitaciones, análisis institucional, autoevaluación	

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
	coevaluación del EBS, así como en las mesas de trabajo mensuales lideradas por la entidad.	y coevaluación del Equipo Básico de Salud (EBS), así como en las mesas de trabajo programadas por la entidad. Estos espacios permitieron fortalecer los conocimientos relacionados con los lineamientos operativos, roles y responsabilidades del equipo, actualizar conceptos técnicos, realizar seguimiento a los procesos establecidos e identificar oportunidades de mejora para el adecuado desarrollo de las acciones en el marco de la Atención Primaria en Salud.	Anexo 1
10	Cumplir el plan de fortalecimiento de capacidades: procesos de inducción, reinducción semestral, actualización y supervisión técnica.	Durante el mes de septiembre participé activamente en los procesos de inducción y reinducción programados, con el propósito de fortalecer mis conocimientos y competencias para el adecuado desarrollo de las funciones asignadas como profesional de Psicología del Equipo Básico de Salud (EBS). Estos espacios permitieron actualizar y reforzar información relacionada con los procedimientos institucionales, lineamientos técnicos, responsabilidades del cargo y acciones requeridas para el cumplimiento de las actividades en el territorio. Asimismo, conté de manera constante con la orientación y asesoría técnica por parte de la coordinación y demás funcionarios de la institución, quienes brindaron acompañamiento oportuno frente a las inquietudes, situaciones y requerimientos que se presentaron durante el desarrollo de las actividades.	Anexo 5
11	Guardar reserva y confidencialidad de la información sensible conforme a la Ley Estatutaria de Salud y a la Ley de Habeas Data (Ley 1581 de 2012).	Durante el mes de septiembre se aplicaron de manera permanente los principios de privacidad, seguridad, confidencialidad y protección de datos personales en el manejo de la información relacionada con las actividades desarrolladas en el marco de las funciones del Equipo Básico de Salud (EBS). Se tuvo especial cuidado con la información obtenida durante las visitas domiciliarias, procesos de caracterización, seguimientos, orientaciones, acompañamientos psicosociales y demás intervenciones realizadas con las personas, familias y comunidades del territorio. Asimismo, se procuró que la información personal, familiar y relacionada con las condiciones de salud de los usuarios fuera manejada de manera responsable, ética y exclusivamente para los fines relacionados con la atención y el cumplimiento de las actividades institucionales. Se evitó la divulgación de	Anexo 2

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		información a personas no autorizadas y se mantuvo la reserva correspondiente frente a los datos conocidos durante el ejercicio profesional.	
12	Articularse permanentemente con la coordinación del EBS, con los demás integrantes del equipo y con los actores de la Red Integral e Integrada de Salud con enfoque territorial.	Durante el mes de septiembre, como psicóloga del Equipo Básico de Salud (EBS), mantuve una articulación permanente con la coordinación del equipo y con los demás integrantes, participando activamente en las actividades y acciones programadas en el territorio. Asimismo, se fortaleció la articulación con diferentes actores territoriales, entre ellos la Alcaldía Municipal y el Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, con el propósito de facilitar el desarrollo de las actividades de salud, promover el trabajo conjunto y contribuir a la atención integral de las personas, familias y comunidades adscritas al EBS.	Anexo 5
13	Activar las rutas de atención y derivación sectorial e intersectorial cuando se identifiquen necesidades que trascienden el sector salud.	Como resultado de las actividades realizadas durante el mes de septiembre, no se identificaron situaciones, casos o necesidades que requirieran la activación de rutas de atención o derivación sectorial e intersectorial..	SIN ANEXO
14	Realizar las acciones de cuidado de manera integrada e integral en los entornos hogar, comunitario, educativo, laboral e institucional, trascendiendo el abordaje por temas o intervenciones aisladas.	Durante el mes de septiembre tuve contacto directo con la población asignada, se realizaron intervenciones en el entorno comunitario. Mantuve la apropiación de los lineamientos técnicos para el desarrollo de acciones de cuidado que permitan abordar a las personas, familias y comunidades de manera integral, teniendo en cuenta sus condiciones y necesidades, trascendiendo intervenciones aisladas y fortaleciendo la atención primaria en salud	Anexo 7
15	Promover y respetar la participación social, comunitaria y los acuerdos comunitarios suscritos.	Durante el mes de septiembre mantuve el reconocimiento de la importancia de promover y fortalecer espacios de participación activa, diálogo, concertación y construcción colectiva con las personas, familias y comunidades del territorio asignado al Equipo Básico de Salud (EBS). En el desarrollo de las actividades se procuró generar espacios de escucha y comunicación respetuosa, teniendo en cuenta las dinámicas propias de cada comunidad, sus necesidades, conocimientos,	Anexo 6

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		experiencias, prácticas y acuerdos previamente establecidos. Asimismo, se reconoció el valor de los saberes comunitarios y de la participación de líderes, familias y demás actores del territorio como elementos fundamentales para orientar acciones de Atención Primaria en Salud (APS) que respondan de manera pertinente a las realidades y particularidades de la población. Se promovió una interacción basada en el respeto, la confianza, la empatía y el reconocimiento de la diversidad, evitando imponer acciones y favoreciendo procesos de concertación que permitan una mayor apropiación de las actividades por parte de la comunidad.	
16	En territorios con presencia de pueblos y comunidades étnicas, respetar las cosmovisiones, autoridades tradicionales, sistemas de salud propios y los acuerdos de concertación documentados en actas.	En el mes de septiembre participe el 11/09/2026 en la socialización de proyecto SISPI con el área de salud propia del Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, reconociendo y respetando su cosmovisión, prácticas culturales, autoridades tradicionales y sistemas propios de salud. Este espacio permitió fortalecer el diálogo intercultural, la articulación comunitaria y el reconocimiento de los saberes propios como elementos fundamentales para el desarrollo de las acciones en salud dentro del territorio.	Anexo 6
17	Cumplir los acuerdos comunitarios e institucionales suscritos para la operación del EBS.	En el mes de septiembre , en el desarrollo de estas acciones se dio cumplimiento a los compromisos establecidos, realizando seguimiento a las actividades programadas, fechas acordadas, responsabilidades asignadas y orientaciones definidas para el adecuado desarrollo de las intervenciones. Asimismo, se mantuvo una comunicación permanente con los integrantes del equipo de trabajo y, cuando fue necesario, con los actores comunitarios, con el propósito de facilitar la coordinación de las actividades y responder oportunamente a las necesidades identificadas. De igual manera, se tuvieron en cuenta las características sociales, culturales y territoriales de la población, promoviendo el respeto por las dinámicas comunitarias, los acuerdos establecidos y los mecanismos de participación existentes. Esto permitió fortalecer la relación entre el EBS y la comunidad, favoreciendo un trabajo articulado, organizado y basado en el diálogo y la concertación.	Anexo 7

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		El seguimiento de estos acuerdos contribuyó a garantizar la continuidad de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, acompañamiento familiar y comunitario y demás actividades contempladas dentro de la estrategia de Atención Primaria en Salud. Asimismo, permitió identificar avances, necesidades de ajuste y aspectos susceptibles de fortalecimiento para mejorar el desarrollo de las acciones en el territorio.	
18	Participar en jornadas de salud, brigadas extramurales e intervenciones colectivas cuando se requiera por la dinámica del territorio.	Durante el mes de septiembrese realizaron diferentes jornadas integrales de salud de carácter extramural en los micro territorios en MT09 pueblo viejo**,** MT12 Cabarg**a** ,en el marco de las intervenciones colectivas programadas por el Equipo Básico de Salud (EBS). Estas jornadas estuvieron orientadas a acercar las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, educación y atención integral a las personas, familias y comunidades, especialmente teniendo en cuenta las características y condiciones de acceso propias de los territorios rurales.	Anexo 7
19	Atender los requerimientos de la coordinación del EBS, de la entidad territorial, de la EPS y del MSPS en lo que corresponda.	En el mes de septiembre atendí los requerimientos realizados por la coordinación del Equipo Básico de Salud (EBS) y las orientaciones emitidas por la entidad correspondiente, la entidad territorial, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), en los aspectos relacionados con el desarrollo de las actividades asignadas.	Anexo 4
20	Velar por la coherencia de las historias clínicas y que las mismas concuerden con los procesos y procedimiento realizados en las vigencias anteriores de EBS cumpliendo con los protocolos de archivo definidos por la normatividad.	En el mes de septiembre realice revisión y manejo adecuado de la información registrada en las historias clínicas, verificando la coherencia de los datos consignados con las actividades y procedimientos desarrollados en el marco de las acciones del Equipo Básico de Salud (EBS). Asimismo, se tuvo en cuenta la importancia de garantizar la calidad, integridad y trazabilidad de los registros, dando cumplimiento a los protocolos institucionales de archivo y conservación documental establecidos por la normatividad vigente.	Anexo 12
21	Realizar atención básica de orientación psicosocial y familiar en el marco del Plan de Cuidado Primario.	En el desarrollo de las atenciones en el mes de septiembre se brindaron espacios de escucha activa, orientación psicológica, psicoeducación y	Anexo 7

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		acompañamiento, procurando generar un ambiente de confianza, respeto y seguridad para que las personas pudieran expresar libremente sus preocupaciones, emociones, dificultades y necesidades. A partir de estos espacios se proporcionaron herramientas básicas para el manejo de situaciones cotidianas, regulación emocional, fortalecimiento de habilidades de afrontamiento, comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos y toma de decisiones. Asimismo, en las intervenciones familiares se promovió el fortalecimiento de los vínculos afectivos, la comunicación entre los integrantes del grupo familiar y la identificación de recursos internos y externos que pueden favorecer una convivencia saludable. Se orientó sobre la importancia de establecer redes de apoyo, reconocer señales de alerta en salud mental y buscar ayuda de manera oportuna ante situaciones que puedan generar afectaciones emocionales o psicosociales.	
22	Aplicar tamizajes en salud mental (depresión, ansiedad, consumo de sustancias psicoactivas, riesgo suicida, violencias) y otros instrumentos según corresponda.	En el mes de agosto se aplicaron los tamizajes en salud mental de acuerdo con los lineamientos establecidos y las necesidades identificadas durante las atenciones individuales, familiares y comunitarias. Se realizó la valoración de aspectos relacionados con depresión, ansiedad, consumo de sustancias psicoactivas (SPA), riesgo suicida, violencias y demás condiciones psicosociales, utilizando los instrumentos de tamizaje definidos institucionalmente cuando fueron pertinentes.	Anexo 7
23	Brindar primeros auxilios psicológicos en situaciones de crisis o alertas identificadas en el territorio.	En el mes de septiembre se mantuvo vigilancia permanente para la identificación oportuna de situaciones de crisis o alertas en salud mental durante las actividades desarrolladas en el territorio. Se realizó valoración inicial de las personas atendidas y se promovieron acciones de orientación, escucha activa y contención emocional cuando fue pertinente, con el fin de favorecer el bienestar psicosocial y prevenir la aparición de situaciones de mayor complejidad.	Anexo 7
24	Acompañar prioritariamente a familias clasificadas en prioridad alta o media por riesgo de disfunción familiar severa, sobrecarga del cuidador, violencias, consumo de SPA o afectaciones en salud mental.	En el mes de septiembre acompañé de manera a las familias clasificadas con prioridad alta y media, de acuerdo con las necesidades identificadas en el territorio y los criterios establecidos en el Plan de Cuidado Primario. Brindé orientación psicosocial, escucha activa, acompañamiento familiar y fortalecimiento de factores protectores, promoviendo	Anexo 7

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		el mejoramiento de las dinámicas familiares, el autocuidado y el bienestar emocional de sus integrantes.	
25	Participar en la concertación del PCP en logros relacionados con gestión emocional, convivencia, prácticas no violentas, redistribución del cuidado y vínculos familiares.	En el mes de septiembre participé activamente en la concertación del Plan de Cuidado Primario (PCP), aportando desde mi rol profesional en la definición y seguimiento de logros relacionados con la gestión emocional, la convivencia, la promoción de prácticas no violentas, la redistribución del cuidado y el fortalecimiento de los vínculos familiares. A través de las intervenciones individuales, familiares y comunitarias, promover procesos de reflexión, orientación psicosocial y educación para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la comunicación asertiva, la resolución pacífica de conflictos y la corresponsabilidad en las labores de cuidado. Asimismo, contribuí a la identificación de necesidades y potencialidades de las familias, favoreciendo la construcción concertada de acuerdos y acciones encaminadas al mejoramiento de su bienestar integral, de conformidad con los lineamientos del Plan de Cuidado Primario	Anexo 1
26	Activar y acompañar las rutas de atención en salud mental, violencias, consumo de sustancias psicoactivas y otras situaciones de afectación psicosocial.	Durante el periodo de septiembre a través de la gestión realizada con el FAMI en la comunidad del nevado realice en compañía de la partera una charla con todos las madres gestantes y lactantes sobre practicas culturales.	Anexo 11
27	Realizar intervenciones colectivas en entornos hogar, comunitario, educativo y laboral relacionadas con salud mental, convivencia, habilidades para la vida y prevención de violencias.	Durante el periodo de septiembre a través de la gestión realizada con el FAMI en la comunidad del nevado realice en compañía de la partera una charla con todos las madres gestantes y lactantes sobre prácticas culturales.	Anexo 11
28	Garantizar las Zonas de Orientación y Centros de Escucha y los procesos de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).	En el mes de septiembre se promovió acciones de orientación psicosocial, escucha activa y fortalecimiento de factores protectores en salud mental mediante las intervenciones desarrolladas con las personas, familias y comunidades en el territorio. Asi mismo, brinde información sobre las rutas institucionales de atención y favorece el acceso oportuno a los servicios cuando sea pertinente. No obstante, durante el período reportado no se contó con la implementación de Zonas de Orientación, Centros de Escucha ni con procesos específicos de Rehabilitación Basada en	Anexo 8

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		Comunidad (RBC) en el territorio intervenido, por lo que no fue posible desarrollar estas estrategias de manera directa. Sin embargo, mantuve la disposición para articular las acciones correspondientes con el Equipo Básico de Salud y la red institucional, en caso de identificarse situaciones que requieren la activación o implementación de estos procesos, conforme a los lineamientos institucionales.	
29	Notificar eventos de interés en salud pública relacionados con salud mental, intento de suicidio, violencias y consumo de SPA.	Durante el mes de septiembre se mantuvo vigilancia permanente para la identificación de posibles eventos de interés en salud pública relacionados con salud mental, conducta suicida, violencias y consumo de sustancias psicoactivas (SPA), en el marco de las actividades desarrolladas en el territorio. Asimismo, se realizó valoración y seguimiento a las situaciones identificadas, promoviendo la detección oportuna de factores de riesgo y la orientación a la comunidad sobre las rutas institucionales de atención.	Anexo 8
30	Articularse con redes comunitarias, sectoriales e intersectoriales para la atención integral de los casos identificados.	En el mes de septiembre se mantuvo una articulación permanente con el Equipo Básico de Salud (EBS) y con los actores comunitarios, sectoriales e intersectoriales presentes en el territorio, con el propósito de favorecer la atención integral de las personas y familias que participaron en las diferentes actividades desarrolladas. Se fortaleció el trabajo colaborativo mediante la coordinación de acciones, el intercambio de información pertinente y la orientación sobre las rutas institucionales disponibles, garantizando una respuesta oportuna ante las necesidades identificadas.	Anexo 11
31	Diligenciar registros en historia clínica, RIPS y SI-APS de manera oportuna y con calidad.	Durante el mes de septiembre contractual se realizó el diligenciamiento oportuno, completo y adecuado de los registros correspondientes en historia clínica, Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) y Sistema de Información de Atención Primaria en Salud (SI-APS), de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente. Los registros derivados de las atenciones e intervenciones desarrolladas fueron consignados de manera clara, veraz y organizada, garantizando la calidad de la información, la trazabilidad de las acciones ejecutadas y la disponibilidad de los soportes requeridos para el seguimiento de los procesos. Asimismo, se verificó la consistencia de	Anexo 12

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		los datos registrados, contribuyendo al fortalecimiento de los sistemas de información y al adecuado reporte de las actividades realizadas en el marco del contrato.	
32	Acompañar al EBS en el manejo emocional de situaciones complejas vividas en territorio (primeros auxilios psicológicos para el propio equipo cuando se requiera).	Durante el mes de septiembre se brindó acompañamiento al Equipo Básico de Salud (EBS) en el manejo emocional de las situaciones presentadas durante las actividades desarrolladas en territorio, promoviendo espacios de escucha, contención emocional y fortalecimiento de estrategias de afrontamiento frente a los retos propios de la atención comunitaria. No obstante, durante el período reportado no se presentaron eventos críticos o situaciones de alta complejidad que requirieran la activación formal de intervenciones de primeros auxilios psicológicos dirigidas al equipo. Aun así, se mantuvo una disposición permanente para ofrecer apoyo psicológico oportuno, orientación y acompañamiento emocional cuando fuese necesario, favoreciendo el bienestar del talento humano, el autocuidado y el adecuado desarrollo de las actividades en campo.	Anexo 4
33	El contratista deberá adherirse y cumplir con el Manual de Bioseguridad y el procedimiento de acceso seguro a vivienda en área rural y urbana establecido en la institución en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST; el cual manifiesta conocer y aplicar a través de la firma de este documento.	Durante el mes de septiembre se dio estricto cumplimiento al Manual de Bioseguridad y al procedimiento de acceso seguro a vivienda en áreas rurales y urbanas establecidos por la institución, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). En todas las actividades desarrolladas aplique las medidas de bioseguridad, prevención y autocuidado definidas institucionalmente, garantizando una atención segura tanto para la comunidad como para el talento humano.	Anexo 13
34	EL CONTRATISTA autoriza que para efectos de notificación, información y cualquier comunicación, dispondrá del siguiente correo electrónico personal: menaleydy91@gmail.com de modo que ello permita la celeridad en los procesos y procedimientos que deban realizarse.	Yo LEYDY TATIANA MENA BEDOYA, autorizo que, para efectos, notificación, información y cualquier comunicación dispondré mi correo electrónico personal: menaleydy91@gmail.com	sin anexo
35	El contratista declara conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública adoptado por la Ley 2016 de 2020, el cual puede ser consultado	Yo LEYDY TATIANA MENA BEDOYA, declaro conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento	Anexo 9

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
	en el link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad.	Administrativo de la Función Pública adoptado por la Ley 2016 de 2020	

III. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Registre las novedades, dificultades, hechos relevantes o aclaraciones del período (situaciones de orden público, condiciones climáticas, cambios de programación, obligaciones no aplicables en el período y su justificación, entre otras).

IV. RELACIÓN DE ANEXOS

No. de anexo	Descripción del soporte	Obligación(es) que soporta	No. de folios
A1	Registro fotográfico de presentación del grupo quien conforma equipo básico 003 (Resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña).	Obligación 1,9,25	1
A2	Registro fotográfico de la revisión de documentos existentes de los micro territorios	Obligación 2,3,7,11,21	1
A3	Registro fotográfico de portabilidad de la dotación requerida con los emblemas de misión médica.	Obligación 5	1
A4	Registro fotográfico dónde se evidencia capacitación.	Obligación 10,12,19, 32	2
A5	Registro fotográfico de socialización del SISPI	Obligación 14,15	2
A6	flayer comunicativo de jornada de salud	Obligación 4,13,17, 23, 24.33	
A7	Registro fotográfico de escucha individual	Obligación 8, 28,29	2
A8	Certificado del curso de integridad de la Función Pública	Obligación 34	1
A9	Registro fotográfico, en centro de escucha con familias para comunicación asertiva y prevención de consumo de SPA	Obligación 24	1
A10	Registro fotográfico con el FAMI en la comunidad del nevado.	Obligación 26, 27, 30	1
A11	Registro fotografico de revisión de historias de pacientes.	Obligación 20. 31	1
A12	Cronograma de actividades.	obligación 32	1

V. DECLARACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATISTA

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información consignada en el presente informe es veraz, que las actividades relacionadas fueron efectivamente ejecutadas durante el período de cobro en cumplimiento de las obligaciones contractuales,

y que los soportes anexos son auténticos y corresponden a dichas actividades. Así mismo,manifiesto encontrarme al día en el pago de mis aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuya constancia adjunto.



_____

Firma del contratista
Nombre: LEYDY TATIANA MENA BEDOYA
C.C. No.: C.C. 1.059703576 de Riosucio Caldas.

Anexo 1.



Anexo2



anexo 3



anexo 4





Anexo 5



Anexo 6





Anexo 7





Anexo 8


Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

leydy tatiana mena bedoya

C.C 1.059.703.576

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 10 de julio 2026

Anexo 9



anexo 10



Anexo 11



Anexo cronograma 12

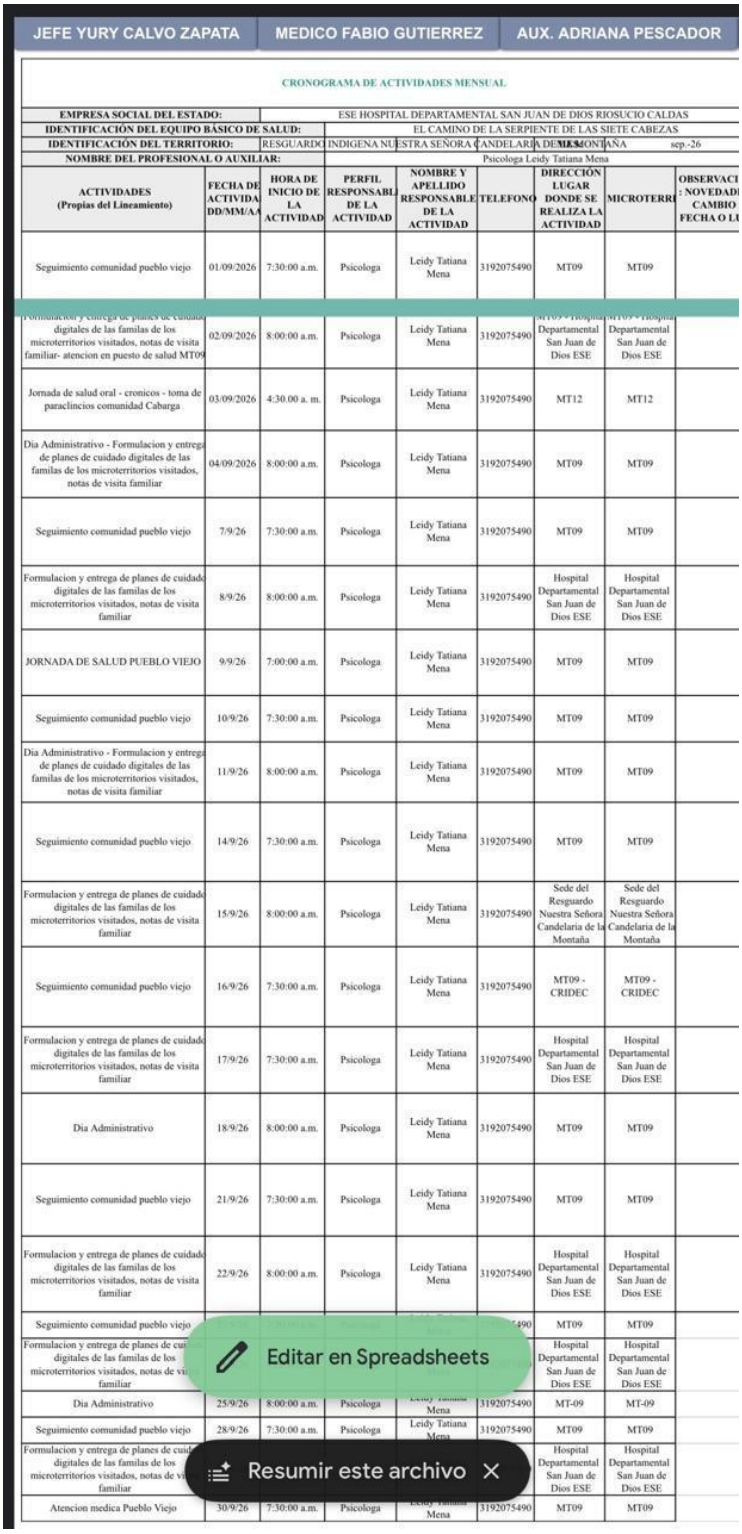

JEFE YURY CALVO ZAPATA | MEDICO FABIO GUTIERREZ | AUX. ADRIANA PESCADOR

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MENSUAL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO:	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO CALDAS
IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE SALUD:	EL CAMINO DE LA SERPIENTE DE LAS SIETE CABEZAS
IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO:	RESGUARDO INDIGENA NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA sep.-26
NOMBRE DEL PROFESIONAL O AUXILIAR:	Psicologa Leidy Tatiana Mena

ACTIVIDADES (Propias del Lineamiento)	FECHA DE ACTIVIDA DD/MM/AA	HORA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	PERFIL RESPONSABL DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE Y APELLIDO RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	TELEFONO	DIRECCIÓN LUGAR DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD	MICROTERRI	OBSERVACI : NOVEDAD CAMBIO FECHA O LI
Seguimiento comunidad pueblo viejo	01/09/2026	7:30:00 a.m.	Psicologa	Leidy Tatiana Mena	3192075490	MT09	MT09	
Formulacion y entrega de planes de cuidado digitales de las familas de los microterritorios visitados, notas de visita familiar- atencion en puesto de salud MT09	02/09/2026	8:00:00 a.m.	Psicologa	Leidy Tatiana Mena	3192075490	Hospital Departamental San Juan de Dios ESE	Hospital Departamental San Juan de Dios ESE	
Jornada de salud oral - cronicos - toma de paraclincios comunidad Cabarga	03/09/2026	4:30.00 a. m.	Psicologa	Leidy Tatiana Mena	3192075490	MT12	MT12	
Dia Administrativo - Formulacion y entrega de planes de cuidado digitales de las familas de los microterritorios visitados, notas de visita familiar	04/09/2026	8:00:00 a.m.	Psicologa	Leidy Tatiana Mena	3192075490	MT09	MT09	
Seguimiento comunidad pueblo viejo	7/9/26	7:30:00 a.m.	Psicologa	Leidy Tatiana Mena	3192075490	MT09	MT09	
Formulacion y entrega de planes de cuidado digitales de las familas de los microterritorios visitados, notas de visita familiar	8/9/26	8:00:00 a.m.	Psicologa	Leidy Tatiana Mena	3192075490	Hospital Departamental San Juan de Dios ESE	Hospital Departamental San Juan de Dios ESE	
JORNADA DE SALUD PUEBLO VIEJO	9/9/26	7:00:00 a.m.	Psicologa	Leidy Tatiana Mena	3192075490	MT09	MT09	
Seguimiento comunidad pueblo viejo	10/9/26	7:30:00 a.m.	Psicologa	Leidy Tatiana Mena	3192075490	MT09	MT09	
Dia Administrativo - Formulacion y entrega de planes de cuidado digitales de las familas de los microterritorios visitados, notas de visita familiar	11/9/26	8:00:00 a.m.	Psicologa	Leidy Tatiana Mena	3192075490	MT09	MT09	
Seguimiento comunidad pueblo viejo	14/9/26	7:30:00 a.m.	Psicologa	Leidy Tatiana Mena	3192075490	MT09	MT09	
Formulacion y entrega de planes de cuidado digitales de las familas de los microterritorios visitados, notas de visita familiar	15/9/26	8:00:00 a.m.	Psicologa	Leidy Tatiana Mena	3192075490	Sede del Resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña	Sede del Resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña	
Seguimiento comunidad pueblo viejo	16/9/26	7:30:00 a.m.	Psicologa	Leidy Tatiana Mena	3192075490	MT09 - CRIDEC	MT09 - CRIDEC	
Formulacion y entrega de planes de cuidado digitales de las familas de los microterritorios visitados, notas de visita familiar	17/9/26	7:30:00 a.m.	Psicologa	Leidy Tatiana Mena	3192075490	Hospital Departamental San Juan de Dios ESE	Hospital Departamental San Juan de Dios ESE	
Dia Administrativo	18/9/26	8:00:00 a.m.	Psicologa	Leidy Tatiana Mena	3192075490	MT09	MT09	
Seguimiento comunidad pueblo viejo	21/9/26	7:30:00 a.m.	Psicologa	Leidy Tatiana Mena	3192075490	MT09	MT09	
Formulacion y entrega de planes de cuidado digitales de las familas de los microterritorios visitados, notas de visita familiar	22/9/26	8:00:00 a.m.	Psicologa	Leidy Tatiana Mena	3192075490	Hospital Departamental San Juan de Dios ESE	Hospital Departamental San Juan de Dios ESE	
Seguimiento comunidad pueblo viejo					490	MT09	MT09	
Formulacion y entrega de planes de cu digitales de las familas de los microterritorios visitados, notas de vi familiar						Hospital Departamental San Juan de Dios ESE	Hospital Departamental San Juan de Dios ESE	
Dia Administrativo	25/9/26	8:00:00 a.m.	Psicologa	Mena	3192075490	MT-09	MT-09	
Seguimiento comunidad pueblo viejo	28/9/26	7:30:00 a.m.	Psicologa	Leidy Tatiana Mena	3192075490	MT09	MT09	
Formulacion y entrega de planes de cuid digitales de las familas de los microterritorios visitados, notas de vi familiar						Hospital Departamental San Juan de Dios ESE	Hospital Departamental San Juan de Dios ESE	
Atencion medica Pueblo Viejo	30/9/26	7:30:00 a.m.	Psicologa	Mena	3192075490	MT09	MT09	

Editar en Spreadsheets
Resumir este archivo

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LEYDY TATIANA MENA BEDOYA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1059703576
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	1
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	HOSPITAL
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-09-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-10-20
FECHA DE PAGO:	2026-09-14
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-09
PERÍODO SALUD:	2026-09
NÚMERO PLANILLA:	38689197
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38689197
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 2.520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 315.000	$ 315.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 2.520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.200	$ 403.200
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 2.520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.400	$ 61.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 779.600	$ 779.600

PAGADO